Viva Paraguay

Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

MINISTERIO DE HACIENDA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dirección Administrativa

RESOLUCION Nº 367-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 03/13, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO PARA LA SUSCRIPCIÓN A REVISTAS Y SERVICIOS ON LINE.

Asunción, 22 MAYO 2013

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. SIME N° 21.734/2013), en la que solicita la aprobación del resultado de la Contratación Directa por la Vía de la Excepción N° 03/13, convocada por la Institución para la ***"SUSCRIPCIÓN A REVISTAS Y SERVICIOS ON LINE"*** *y;*

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 15 de Abril de 2013 fue realizado el acto público de apertura de sobres de ofertas ante la presencia de los miembros representantes de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación.

Que, el Comité de Evaluación en cumplimiento al Método de Evaluación descriptos en el Pliego de Bases y Condiciones; en concordancia con el Art. 60 y Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, ha emitido el Acta de Evaluación Nº 12/13 de la Contratación Directa por la Vía de la Excepción Nº 03/13, en la cual concluyen con la recomendación de adjudicar a las Empresas **ALIANZA CONSULTORES ASOCIADOS, THE ECONOMIST INTELLIGENCE UNIT, OECD ILIBRARY, JSTOR y PLATTS LATIN AMERICAN**; considerando que las mismas, se ajustan plenamente a los requerimientos legales, técnicos, financieros y conforme con el Art. 28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.

Que la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

Que la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de setiembre de 2008, en su Art. 1º resuelve: ***"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2.051/2003 De Contrataciones Públicas, modificada por la Ley Nº 3.439/2007 y regladas por el Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere"***

DA/RES/cm

Viva Paraguay

Ministerio de Hacienda — Transparencia y Responsabilidad Fiscal logra el Desarrollo

MINISTERIO DE HACIENDA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dirección Administrativa

RESOLUCION Nº 361-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 03/13, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO PARA LA SUSCRIPCIÓN A REVISTAS Y SERVICIOS ON LINE.

Que el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el resultado de la Contratación Directa por la Vía de la Excepción N° 03/13, convocada por éste Ministerio para la ***"Suscripción a Revistas y Servicios On Line"*** y en consecuencia adjudicar a las siguientes Empresas:

- Items 1, 2, 3 y 4 a la Empresa **ALIANZA CONSULTORES ASOCIADOS**, por un monto total de **Gs. 6.149.976.- (Guaraníes Seis Millones Ciento Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Setenta y Seis).**
- Ítem 5 a la Empresa **THE ECONOMIST INTELLIGENCE UNIT**, por un monto total de **Gs. 98.900.000.- (Guaraníes Noventa y Ocho Millones Novecientos Mil).**
- Ítem 6 a la Empresa **OECD ILIBRARY**, por un monto total de **Gs. 29.416.300.- (Guaraníes Veinte y Nueve Millones Cuatrocientos Diez y Seis Mil Trescientos).**
- Ítem 7 a la Empresa **JSTOR**, por un monto total de **Gs. 3.225.000.- (Guaraníes Tres Millones Doscientos Veinte y Cinco Mil).**
- Ítem 8 a la Empresa **PLATTS LATIN AMERICAN**, por un monto total de **Gs. 43.000.000.- (Guaraníes Cuarenta y Tres Millones).**

Art. 2°.- Los gastos que demandarán las contrataciones autorizadas por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto Ejercicio Fiscal 2013 del Ministerio de Hacienda. Los gastos correspondientes al Ejercicio Fiscal Año 2014, estarán supeditados a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para dicho ejercicio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar

C.P. NATALIA PALACIOS
Directora Administrativa

DA/RES/cm